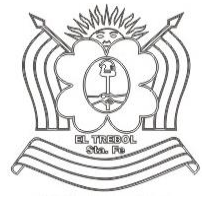




MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL



Bv. América 1091 EL TREBOL
Departamento San Martín – Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422542

DECRETO N° 95/2025

VISTO:

La Resolución N°0761 de la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la adquisición de materiales para realizar la obra de estabilizado granular en el camino de ingreso a la planta de recuperación de residuos de la ciudad de El Trébol;

Que cumpliendo con la Ordenanza de Compras vigente, la Ley 2576, sus modificatorias y complementarias, se debe proceder a la adquisición mediante Licitación Pública;

Por todo ello, la INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL TREBOL, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°2756;

DECRETA

Artículo 1°: Llámese a Licitación Pública N°09/2025, para la adquisición de materiales para realizar la obra de estabilizado granular en el camino de ingreso a la planta de recuperación de residuos de la ciudad de El Trébol.

Artículo 2°: La apertura de propuestas se realizará el día 14 de agosto de 2025, a las 11:00 horas en el Salón Municipal de El Trébol, sito en Bv. América N° 1091 – C.P. 2535 – El Trébol – Santa Fe, o el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si éste resultare feriado.

Artículo 3°: Efectúense las publicaciones de Ley.

Artículo 4°: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

Decretado en la Ciudad de El Trébol, a los
17 días del mes de julio de 2025.-